

palabra de su señoría sea ratificada por los informes oficiales. Pero, de todas maneras, yo creo que hecho el pedido, la Cámara debe acordarlo, sintiendo no deferir a la indicación del señor Diputado por Lima. (Aplausos prolongados).

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden se pase el oficio indicado, se servirán manifestarlo, poniéndose de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado por unanimidad. (Aplausos).

SEGUNDA HORA

El señor PRESIDENTE. — Se va a pasar lista.

Siendo las 6 h. 25' p. m., el señor Secretario pasó lista, contestando los señores: Salazar, Mariátegui, Morán, Yáñez León, Pró y Mariátegui, Alva, Añaños, Barúa Ganoza, Cabrera, Calle, Cisneros, Cobán, Delgado Vivanco, Frisancho, Gamboa Rivas, García, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Jiménez, Larrauri, Leguía, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Lean, Manchego Muñoz, Mármol, Martínez, Nadal, Noriega del Aguilu, Núñez Chávez, Otero, Pancorbo, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Porturas, Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Torres Balcázar, Urbina, Urquiza, Vega, Vidalón y Villanueva.

Faltaron a la lista los señores: Alonso, Arévalo (don Santiago), Arévalo (don Víctor), Baca, Basadre, Caso, Castro, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Encinas, Gildemeister, Huamán de los Heros, Mac-Cord, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Martinelli, Maúrtua, Nosiglia, Palma, Pallete, Pardo, Patiño, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Quimper, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rodríguez Larraín, Sayán Palacios, Sousa, Ugarte y Villacorta.

El señor CALLE. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Un momento, señor Diputado. No habiendo quórum, se pasará

segunda lista dentro de breves instantes.

(Pausa de unos momentos).

El señor PEÑALOZA. — Yo creo que sería inútil esperar más tiempo, porque a cada rato se van los señores Representantes. El Senado también ha suspendido su sesión. De manera que debe levantarse la sesión, por no haber número.

El señor PRESIDENTE. — No habiendo quórum y debiendo tener lugar la conferencia del comandante Tassi, se levanta la sesión.

Eran las 6 h. 28 m. p. m.

Por la Redacción,

José Cantuarias B.

—: o :—

18a. SESIÓN DEL MARTES 6 DE SETIEMBRE DE 1921.

Presidencia del señor doctor don Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO.—ORDEN DEL DÍA. — Fué concedida la licencia solicitada por el señor Santiago Arévalo, Diputado por Alto Amazonas. — Sin debate y en votación ordinaria la Cámara aprobó la moción de orden del día, suscrita por los señores Gamboa Rivas, Pérez Velásquez, Lizares Quiñones, Vidalón, Castro, Macedo Pastor, y Núñez Chávez, concediendo un voto de aplauso al Coronel Carlos J. Bazo, por la forma brillante como se presentaron los movilizables en las revistas militares de las fiestas del Centenario Nacional. — Fueron aprobadas las siguientes redacciones: la que concede subvención a la Sociedad de Beneficencia Pública de Abancay, y la que acuerda una medalla de oro al Teniente Coronel argentino don Antonio Tassi. — Previo debate en el que intervinieron los señores Maúrtua, Luna Iglesias y Rodríguez, se aprobó el artículo 10. sustitutorio del proyecto de la ley de presupuesto del año 1874, venido en revisión del Senado. — Puesto en debate el proyecto sustitutorio venido en revisión del Senado, sobre exclusión de la ciudad de Trujillo para los efectos de la higienización, de las prescripciones contenidas en la ley No. 4126, el señor Barúa Ganoza, lo aceptó como autor de la iniciativa y se aprobó en votación ordinaria. — Se inició el debate referente a supresión de grados militares y navales, interviniendo en él, los señores Diputados Patiño Zamudio, Luna (don Luis F.), Maúrtua, Arévalo (don Víctor), Salazar Oyarzábal, Ruiz Bravo y Luna Iglesias; dado el punto por discutido y no existiendo quórum reglamentario, el señor Presidente levantó la sesión.

PRIMERA HORA

Siendo las 5 h. 20' p. m., con asistencia de los señores: Salazar, Mariátegui, Pró y Mariátegui, Alonso, Añaños, Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Cabrerá, Calle, Castro, Cisneros, Chávez, Delgado Vivanco, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Guevara, Gutiérrez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Mac-Cord, MacLean, Macedo Pastor, Manchego Muñoz, Mármol, Martínez, Maúrtua, Nadal, Núñez Chávez, Pancorbo, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Raygada, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Saleado, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega, Vidalón y Villanueva, y actuando como secretarios los señores Yáñez León y Alvarez, fué leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Morán, Alva, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Basadre, Caso, Cobián, Corbacho, Checa Eguiguren, Devéscovi, Encinas, Gildeméister, González Zúñiga, Jiménez, Lanatta, Leigh, Luna Iglesias, Málaga Santolalla, Martinelli, Noel, Nosiglia, Noriega del AgUILA, Otero, Palma, Pallete, Pardo, Patiño, Peruchena, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpor, Reinoso, Rodríguez Larraín, Sayán Palacios, Sousa y Villacorta.

Con licencia, faltaron los señores: Abad, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Muñoz, Olivares, Sores, Pérez Figuerola y Solar (don Manuel); y por hallarse enfermos, los señores: Huamán de los Heros y Velazco.

El señor PRESIDENTE.—Con más del quórum reglamentario se abre la sesión.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes.

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, acusando recibo de 1. nota en que los señores Secretarios le comunicaron la elección del señor Pró y Mariátegui, como Tesorero de la Cámara.

Con conocimiento de los señores Diputados, pasó al archivo.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, dando respuesta al pedido del señor Jiménez, relacionado con la asistencia de los empleados de ese Ministerio a sus respectivas oficinas.

Con conocimiento del señor Diputado por Cajatambo, se mandó archivar.

Del mismo, enviando 150 ejemplares del Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la República Argentina, en la que se inserta el acta de la sesión celebrada el 27 de julio último, en honor del Perú y a la cual asistió, especialmente invitado, nuestro representante diplomático en ese país.

Se mandó avisar recibo, hacer la distribución correspondiente entre los señores Diputados y archivar.

Del señor Ministro de Hacienda, dando respuesta al pedido del señor Guevara, sobre entrega de fondos a la Municipalidad del Cuzeo, provenientes del derecho adicional que se cobra en la aduana de Molledo.

Dcl mismo, respondiendo a la petición del señor Rubio (don Miguel), sobre envío de datos relativos al arbitrio de impuesto a los terrenos sin edificar en Lima, Callao y La Punta.

Con conocimiento de los señores Diputados por Paucartambo y Bongará, respectivamente, pasaron al archivo.

Del señor Ministro de Fomento, dando respuesta al pedido del señor Otero, relativo a las razones por las que no se ha hecho efectiva la multa de mil libras impuesta a la Empresa del Ferrocarril Central del Perú, con motivo de la catástrofe de Huanchán.

Con conocimiento del señor Diputado por Tarma, se mandó archivar.

Del señor Presidente del Senado, comunicando que de conformidad con los dictámenes de sus Comisiones de Presupuesto y de Hacienda, ha aprobado la C^olegisladora el proyecto que se le enviara en revisión, en virtud del cual se deroga la ley de Presupuesto del 16 de setiembre de 1874.

El señor MARIATEGUI. — Señor Presidente, pido la dispensa del trámite de Comisión para ese proyecto y que pase a la orden del día, por ser notoria la necesidad de que se resuelva.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que pase a la orden del día el proyecto a que se acaba de dar lectura lo manifestarán. (Votación) Los que estén en contra. (Votación). A la orden del día.

Se siguió dando cuenta del despacho.

DICTAMENES

Dos de la Comisión de Redacción, en los siguientes proyectos:

El que subvenciona a la Beneficencia Pública de Abancay; y

El que otorga una medalla de oro al Comandante argentino don Antonio Tassi.

Pasaron a la orden del día.

Dos de la Auxiliar de Justicia, en las solicitudes de indulto de los reos Aurelio Churata y Antonio Girón Oliva.

Pasaron a la orden del día.

SOLICITUDES

Del Capitán de Navío, don Ramón Valle Riestra, sobre reconocimiento de servicios.—Pasó a la Comisión de Marina.

De doña Matilde Plasencia viuda de Mispirreta e hijas, pidiendo aumento de montepíos.—Pasó a la Comisión de Guerra.

CABLEGRAMA

Del Cardenal Monseñor Gasparri, agradeciendo el homenaje tributado por la Cámara al

Santo Padre Benedicto XV, con motivo del 7o. aniversario de su exaltación al solio pontificio.

Con conocimiento de la Cámara, pasó al archivo; acordándose su publicación a pedido del señor García.

PEDIDOS

El señor CALLE.—Señor Presidente: En la sesión del sábado último, y ya al terminar, se me entregó una carta del señor Diputado por Lima doctor Clemente Palma, dirigida al que habla y al señor Diputado por Trujillo, carta en la que, el señor Palma, por la imposibilidad en que se encuentra de concurrir a la Cámara por motivo de enfermedad, hace saber que su voto es contrario al proyecto aprobado el día anterior. Ruego al señor Presidente se sirva hacerle dar lectura.

El señor URBINA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—¿Sobre lo mismo, señor Diputado?

El señor URBINA.—Creo que se va a dar lectura, señor Presidente, a esa carta.

El señor PRESIDENTE.—Si, señor Diputado.

El señor RELATOR da lectura a la carta.

El señor CALLE.—Con la lectura dada a la carta del señor Clemente Palma, considero innecesario agregar una sola palabra más y dejo cumplido el encargo con que se me ha honrado.

El señor PRESIDENTE.—El señor Diputado por Huanta, puede hacer uso de la palabra.

El señor URBINA.—Señor Presidente: La circunstancia de encontrarse enfermo el señor Palma, hace que mi protesta tenga toda la seriedad y toda la altura que debe uno observar en situaciones como ésta. Subleva el espíritu la forma cruel; por decir lo menos, en que los miembros de la mayoría de esta Cámara somos tratados por muchos Representantes, por el solo delito de no pensar como ellos. En todos los parlamentos del mundo, señor Presidente, se

observan luchas políticas más o menos enconadas, más o menos violentas; pero siempre el respeto que los miembros de un parlamento deben guardar a sus compañeros, para que éstos los guarden asimismo a todos y a cada uno de ellos, debe primar sobre toda otra consideración, sobre toda razón de orden político. Los Diputados que actuamos en la mayoría, señor Presidente, me parece que no hemos perdido la consideración de nuestros compañeros, porque con la misma honradez con que actúan los de las filas contrarias, actuamos nosotros, los de la mayoría. De nuestra parte no ha salido ninguna ofensa, ninguna duda sobre la honradez que inspiran los actos de los miembros que no piensan como los amigos del Gobierno. El solo hecho de dudar de la honradez de ellos, significaría, señor, una ofensa, que ellos no la tolerarían, como nosotros no toleramos las ofensas inmotivadas, las injurias más o menos veladas que se nos ha dirigido en diversas oportunidades.

El señor doctor Palma, como todos los Diputados de la oposición, tiene su perfecto derecho para cumplir su deber parlamentario, emitiendo sus conceptos, como todos los hombres deben emitirlos, censurando, pero de una manera noble, desinteresada y levantada los actos del Gobierno; pero lejos de eso nos niega todo derecho, cuando, como se ve, presenta los actos de la mayoría como actos de un grupo imbécil, expone a sus miembros como elementos lacayezcos, como sujetos postrados a los pies de un funcionario público a quién solicitan o de quien esperan prebendas y granjerías.

Ese es el concepto, señor Presidente, que se nota al traves de la carta del doctor Palma; y ese concepto yo no lo tolero; lo rechazo con toda energía (Bravos y aplausos).

Soy, tal vez, el menos autorizado de la Cámara, señor, para protestar en la forma en que lo hago; pero la circunstancia

de que mi modesta firma es la primera que figura en el proyecto que hace poco se aprobó en esta rama del Parlamento, hace que intervenga indignado. Y recuerdo, con este motivo, que no es cierto, en lo absoluto, los gores que el Poder otorga a sus amigos, según la malevolencia callejera. Nosotros por la actitud que asumimos no hemos tenido ni tendremos, recompensas ilícitas. Nuestra actitud no tiene otra finalidad que sostener honradamente, lealmente, sin cálculos para lo ulterior, sin miramientos de quien puede ser el futuro mandatario y con la entereza del que está dispuesto a soportar todos los rigores que vendrán, probablemente, cuando por desventura nacional cayera este régimen, al patriota y honrado Gobierno que rige los destinos de la República.

Por mi parte declaro, que en mis actitudes de modestísimo político, jamás se ha visto contradicción de ninguna especie. Cuando al poco tiempo de haber asumido el mando supremo el ex-mandatario doctor Pardo, tuve la oportunidad de combatir muy modestamente y de pronunciar, modestamente también, el fundamento de mi voto en la célebre sesión en que se trató de la confianza al Ministro señor García Bedoya. Desde ese momento jamás volví a pisar Palacio; en mi modesta posición, tuve que continuar apartado, alejado absolutamente de toda concomitancia con las esferas oficiales. Pero he podido notar yo, señor, que los que más alarde hacen de independencia, que los que más lujo hacen de no ser elementos abyectos ni de ser los que están postrados a los pies de los que mandan, son los que más medran y se arrastran a los pies del poderoso. Actitudes de esta naturaleza, señor, por muy modestos que sea mos, nunca hemos tenido y por eso ostentamos la conciencia limpia.

Nuestra moralidad podemos ponerla al examen de nuestros enemigos para que ellos la analicen y pronuncien su veredicto. (Aplausos).

Yo, señor Presidente, por estas consideraciones, solicito que la Cámara acuerde no tomar en consideración la carta ni menos hacer mención de ella en el acta. Pido, señor Presidente, que se consulte a la Cámara.

El señor TORRES BALCAZAR.— (Su discurso se publicará después).

El señor URBINA.— Pido la palabra.

El señor CALLE.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Huanta.

El señor URBINA.— Siento, señor Presidente, no poder acceder a la petición de mi estimable compañero, el señor Diputado por Lima, porque la ofensa es tan grave y, además, la mayoría incurría en una falta de lógica si adoptara, en virtud de este acuerdo, una actitud distinta de la asumida en otras oportunidades en casos semejantes. Hace pocos días todos hemos reprobado la actitud de gentes de dudosa moralidad, gentes que por su misma incultura no tienen a menos cometer los más graves atentados, contra la persona de mi estimable compañero el señor Torres Balcazár; y esta falta cuando es cometida por un compañero de la mentalidad del señor doctor Palma, uno de nuestros mejores escritores, dicho sea de paso en homenaje a la sinceridad, reviste caracteres muy graves. Si procediera ella de una persona inculta, de una persona que no tuviera convicción íntima del papel que desempeña en la sociedad o en el parlamento, evidentemente, tendría que pasarse por alto y mirarse con benevolencia; pero procediendo, como procede, de uno de los más encumbrados Representantes de la prensa y de un distinguido Diputado, no hay absolutamente un por qué, para tratarlo con la tolerancia que se pide. Por lo demás, ya sabemos, señor Presidente, la importancia del precedente en este país: hoy es el doctor Palma el que nos ataca en esa forma; mañana, cualquier otro miembro del parlamento se creerá con igual dere-

cho, y en ese caso, la Cámara ya no podría asumir otra actitud de reproche por la conducta de un compañero que, a título de libertad de la tribuna, se permitiera injuriar gravemente a sus compañeros. De manera que insisto, señor Presidente, en que se adopte por la Cámara el temperamento que me he permitido insinuar, es decir, no consignar la carta en el acta de la sesión de hoy.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Sandia.

El señor CALLE.— Señor Presidente: Considero, en realidad de verdad, que nuestro compañero el señor doctor Urbina, quizás resentido por las frases del señor doctor Palma, ha llevado más allá de lo que debiera su protesta por frases e intenciones que quizás, no son las del señor doctor Palma. Mi pedido al solicitar de la presidencia que diera lectura a esa carta, se limitaba simplemente a eso: a que se supiera por la Cámara como una forma y como una manera de que constara la opinión de uno de los Diputados que no había podido concurrir a la sesión.—Solicitar, pues, que la Cámara diera por no presentada esa carta o que ni siquiera se consignara el hecho de su lectura en el acta, significaría negarle, por el señor doctor Urbina, al señor doctor Palma el derecho de expresar su opinión. El señor doctor Urbina tendrá que convenir conmigo en que si el señor doctor Palma hubiera concurrido a la sesión y hubiera dicho exactamente lo mismo que expresa en su carta, ni su señoría ni la Cámara habrían podido impedir que las ideas y opiniones del señor doctor Palma figuraran no solamente en el acta, sino taquigráficamente en el Diario de los Debates.

Yo reconozco, perfectamente, las cualidades del doctor Palma. Puedo asegurar al señor doctor Urbina que no ha podido tener el doctor Palma en lo menor la intención de ofender a la mayoría, porque, como decía un señor Diputado en sesión anterior, ofender a la Cámara

o a un miembro de la Cámara sería ofenderse a sí mismo. El señor Palma insinúa su opinión con el mismo calor con que lo hace el doctor Urbina, que ha manifestado hace un momento que algunos miembros de la oposición han tratado a la mayoría en forma depresiva. Yo le aseguro al doctor Urbina que por mucho esfuerzo que haga no encontrará ninguna frase en que en alguna forma se ofenda a la mayoría. Su señoría, pues, nos ha regalado esa intención, nos ha hecho este obsequio, también llevado del calor de su discurso, pero sin tener intención, seguramente, de decir que faltamos a nuestros compañeros.

Yo termino suplicando al señor doctor Urbina que por estas consideraciones y teniendo en cuenta esa misma libertad de la tribuna, de la que fué su señoría tan celoso defensor cuando estuvo en las filas de oposición al Gobierno anterior, no insista. Lo único que va a pasar es que se diga en el acta: se leyó una carta del doctor Palma. Yo no creo que su señoría vaya a pedir que se haga una ofensa de esta clase a uno de sus dignos compañeros. Yo rogaría, vuelvo a decir al señor Urbina, que no insistiera en su pedido.

El señor MARIATEGUI.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Mariátegui puede hacer uso de la palabra.

El señor MARIATEGUI.— Señor Presidente: He sido siempre, desde que entré a esta Cámara, respetuosísimo por la opinión de los demás, ya fueran mis compañeros, ya fueran los periodistas, ya fuera el público en general. Por sistema, respeto la opinión ajena. Nuestro distinguido compañero el señor Clemente Palma, director de un periódico de bastante circulación, desde las columnas de ese diario, él o los redactores del mismo, nos han regalado continuamente con todas las frases que han encontrado por conveniente. Nunca he hecho la más ligera observación. En su perfecto derecho, justa o injusta

su campaña, justas o injustas sus frases, los periodistas, en mi concepto, están al margen del rechazo de sus opiniones, pero en este caso particular yo me voy a permitir hacer una ligera rectificación al señor Calle. El señor Diputado por Sandia asegura que las frases que el señor Palma consigna en la carta en cuestión, pudo, con perfecto derecho pronunciarlas en la Cámara.

Yo creo que si las hubiera pronunciado en la Cámara, ella las habría rechazado, oportunamente. Estimo, pues, en este caso, que solo cabe saber si las frases a que me refiero son ofensivas para la Cámara, es lo único que hay que investigar. Si son ofensivas, muy a pesar de las consideraciones que se merece el señor Palma, la Cámara tendría que rechazarlas; si no son ofensivas, sería del caso tomar el acuerdo indicado por el señor Torres Balcázar, de que vaya la carta al archivo. Esa es mi opinión.

Pero el dilema es este: esas frases pronunciadas, como dice el señor Calle, en la Cámara, con el derecho que a todos los Representantes les asiste al hacer uso de la palabra ¿hubieran sido aceptadas por la Cámara? ¿las hubiéramos tolerado? ¿Sí o no? Esto es lo que se debe dilucidar.

El señor TORRES BALCAZAR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Diputado por Lima.

El señor TORRES BALCAZAR.— Muy mortificante es para mí, señor Presidente, tener que insistir en este asunto que atañe directamente a la mayoría; pero me permito indicar al señor Urbina, mi distinguido amigo, que no hay la menor semejanza entre los agravios de que fui víctima por una turba anodina y la correcta actitud de la Cámara al protestar de ellos y la actitud, más o menos apasionada, de uno de los miembros de la colectividad; de manera, pues, que no es posible que su señoría pudiera obtener de-

ducción del caso realizado conmigo. . . .

El señor URBINA (interrumpiendo).— Una breve interrupción, señor Torres Balcázar.

El señor TORRES BALCÁZAR.— Con mucho gusto. . . .

El señor URBINA.— No he querido comparar la conducta observada por el señor Palma y de las turbas que insultaron a su señoría, el señor Diputado por Lima. Yo lo único que he dicho es que la conducta de esas turbas, por lo mismo que su mentalidad está a ras del suelo, es menos lamentable que la conducta de un caballero consciente que sabe lo que hace y lo que debe hacer; que la ofensa es más grave cuando se infiere con conocimiento de causa que la de esas gentes inconscientes.

El señor TORRES BALCÁZAR.— Perfectamente; ya el señor Mariátegui nos acaba de indicar el camino, porque será muy digno de discutirse, por el prestigio mismo de la Cámara, si en las frases a que alude el señor Palma, hay o no ofensa a la Cámara; de manera que, parlamentariamente, el asunto lo ha resuelto ya el señor Mariátegui y como este es un asunto que no podemos discutir antes de la orden del día, yo creo que la carta puede pasar a la orden del día, para que la mayoría resolviera esta cuestión: si hay frases que deban eliminarse de esa carta o no. Por lo demás, yo no puedo insistir, porque se trata de un asunto que concierne a la mayoría y que no tengo el menor interés en dificultarlo.

El señor PRESIDENTE.— Tratándose de un pedido, voy a consultarlo. Los señores que acuerden rechazar la carta del señor Palma y que no conste en el acta, ni su presentación en el debate, se servirán manifestarlo. (Aprobado).

El señor PRESIDENTE.— Se va a pasar lista, para entrar a la segunda hora. . . .

El señor MAURTUA.— Pido la palabra, señor Presidente, para ocuparme de un asunto que atañe a la dignidad. . . .

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).— Yo le rogaría al señor Diputado por Pachitea, lo dejase para el día de mañana.

El señor MAURTUA.— Dos palabras, señor Presidente. . . .

El señor PRESIDENTE.— Ahora vamos a pasar lista.

El señor MAURTUA.— Defiriendo a la indicación de la Presidencia, así lo haré. Es una carta relativa al honor del ejército nacional y a la actitud asumida por el señor General don Antonio Castro, a quien no le he podido contestar porque antier fué domingo, de manera que no ha habido oportunidad; pero dada la amabilidad de la Presidencia, reservaré este asunto para el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.— Perfectamente; mañana se le concederá la palabra a su señoría.

SEGUNDA HORA

A las 6 h. 5' p. m. el señor Secretario pasó lista, contestando los señores: Salazar, Mariátegui, Yáñez León, Alvarez, Pró y Mariátegui, Alonso, Añanós, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Cabrera, Calle, Castro, Cisneros, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Guevara, Gutiérrez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Manchego Muñoz, Márquez, Martinelli, Martínez, Maúrtua, Nadal, Núñez Chávez, Pancorbo, Patiño Zamudio, Peñaloza, Químper, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Tello, Torres Balcazar, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega, Vidalón y Villanueva.

Faltaron los siguientes señores: Morán, Alva, Basadre, Caso, Cobián, Corbacho, Checa Eiguren, Devéscovi, Gildeméister, González Zúñiga, Jiménez, Lanatta, Leigh, Málaga Santolana, Noel, Nosiglia, Noriega del

Aguila, Otero, Palma, Pallete, Pardo, Patiño, Perochena, Porturas, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químpo, Reinoso, Rodríguez Larraín, Sayán Palacios, Sousa y Villacorta.

El señor PRESIDENTE.—Con el quórum reglamentario, continúa la sesión.

ORDEN DEL DIA

El señor SECRETARIO leyó: Diputado nacional por Alto Amazonas.

Lima, 29 de agosto de 1921. Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

S. P.

Por el digno órgano de usted, me veo en el caso de solicitar de la Cámara 60 días de licencia, pues es indispensable que emprenda el día de hoy viaje a los departamentos de San Martín y Loreto.

Dios guarde a usted, señor Presidente.

(Firmado) Santiago Arévalo.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben la licencia solicitada por el señor Arévalo, se servirán manifestarlo. (Aprobada).

El señor RELATOR leyó la siguiente moción:

Los Diputados que suscriben someten a la consideración de la Cámara la siguiente moción de orden del día:

Concédense un voto de aplauso al señor coronel de caballería don Carlos J. Bazo E., por la forma brillante como se presentaron los movilizables en las revistas militares de las fiestas del centenario nacional.

Lima, 10. de setiembre de 1921.

(Firmado) C. Gamboa Rivas.

— N. Pérez Velásquez. — J. A. Lizares Quiñones. — Dámaso Vidalón. — Eloy Castro. — J. A. Núñez Chávez.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben esta moción de orden del día favorable al señor coronel Bazo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobada por unanimidad.

Previa lectura se aprobaron sin debate las siguientes redacciones:

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Considerando:

Que la Sociedad de Beneficencia Pública de la ciudad de Abancay carece de recursos propios, pues apenas cuenta con una pequeña asignación del Gobierno, que le es insuficiente para atender al sostenimiento del hospital que allí existe; y que es deber de los Poderes Públicos incrementar en alguna forma las rentas de las Sociedades de Beneficencia pobres de la República.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— Subvenciónase a la Sociedad de Beneficencia Pública de Abancay con la suma de cuarenta libras mensuales, que se consignará en el Presupuesto General de la República, para que atienda al servicio del hospital que sostiene en dicha ciudad.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 26 de agosto de 1921.

(Firmado).— R. C. Espinoza.

— Carlos A. Calle.— Víctor M. Arévalo.

Comisión de Redacción.

El Congreso, etc.

Considerando:

Que la labor de propaganda efectuada desde hace años por el teniente coronel del ejército argentino, señor Antonio Tassi, en favor de los derechos del Perú es digna de nuestro reconocimiento;

Que el comandante argentino señor Antonio Tassi, no sólo ha demostrado sus simpatías al Perú con la elocuencia de sus palabras y con la brillantez de sus publicaciones, sino con el hecho de haber aceptado la invitación del Gobierno peruano a la celebración de nuestra primera centuria de vida independiente y haber demostrado en toda oportunidad el afecto que profesa a nuestra patria; y

Que el Congreso Nacional del Perú no puede permanecer indiferente ante la evidencia de la

campaña sostenida por el señor comandante Tassi, quien ha comprometido la gratitud nacional;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— El Congreso Nacional, atendiendo a los importantes servicios que el señor teniente coronel argentino don Antonio Tassi, ha prestado a la justa causa del Perú, acuerda otorgarle una medalla de oro, como homenaje de gratitud por su labor en pro de nuestros derechos y como testimonio de simpatía hacia la República Argentina.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 10. de setiembre de 1921.

(Firmado).— **R. C. Espinoza.**
— **Carlos A. Calle.**— **V. M. Arévalo.**

El señor RELATOR leyó:

Cámara de Senadores
Presidencia

Lima, 6 de setiembre de 1921.
Señor Presidente de la Cámara de Diputados.

De conformidad con el adjunto dictamen de sus Comisiones de Presupuesto y de Hacienda aprobó el Senado, en sesión de ayer, el proyecto que se sirviera usted enviarle en revisión con fecha 31 de agosto último, sobre derogación de la ley de Presupuesto de 16 de setiembre de 1874.

Me es honroso comunicarlo a usted para conocimiento de esa Cámara y fines consiguientes.

Dios guarde a usted.

(Firmado). — **César Canavarro.**

Cámara de Senadores
Secretaría
Comisiones de Presupuesto y de Hacienda.

Señor:

La Cámara de Diputados ha aprobado, previa dispensa de todo trámite, el proyecto de ley, formulado por el Poder Ejecutivo, que deroga la ley de Presupuesto de 1874 y autoriza al Gobierno para formular un nuevo proyecto de Presupuesto General para 1922, introduciendo

las reformas que considere necesarias.

Esa iniciativa obedece a las actuales circunstancias del era-rio nacional, que requieren la dación de un presupuesto res-tringido, que satisfaga sólo las necesidades inaplazables y ur-gentes, lo que sería imposible dentro del procedimiento indi-cado en la mencionada ley, que prescribe la prórroga de todas las partidas permanentes que se hallan sustentadas en ley.

Vuestras Comisiones están de acuerdo en cuanto al fondo de ella, pero no creen indispensa-ble a su objeto la derogatoria de di-cha ley, sino la simple suspen-sión de sus efectos, como ya se ha hecho en anteriores ocasio-nes análogas a la presente. Si simplemente se prescribe que el presupuesto para el año próxi-mo podrá dictarse sin sujeción a las prescripciones de la ley del 74, estará el Poder Legislativo en aptitud de efectuar en los gastos públicos la selección que las circunstancias requieren. Además, mal puede derogarse una pauta legal en materia tan importante, sin sustituirla por otra de carácter permanente.

En virtud de lo expuesto, vuestras Comisiones os propo-nen las conclusiones siguientes:

1o.— Que en sustitución del artículo primero del proyecto en revisión, aprobéis el siguiente:

Artículo primero.— Declára-se en suspenso para la forma-ción y discusión del Presupuesto General de la República para 1922, la ley de 16 de setiembre de 1874.

2o. — Que aprobéis el ar-tículo segundo de dicho pro-yecto.

Dése cuenta.— Sala de la Co-misión.

Lima, 6 de setiembre de 1921.
(Firmado) — **Enrique C. Ba-sadre.**— **José Manuel García.**— **Elías Malpartida.**— **C. de Pié-rola.**— **Julio Revoredo.**— **E. de la Piedra.**— **A. E. Bedoya.**

Es copia del dictamen apro-bado por el Senado.

Lima, 6 de setiembre de 1921.
Rúbrica del señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Del Prado.

El señor PRESIDENTE.— Como vé la Cámara, ella aprobó la derogatoria de la ley del Presupuesto de 1874. El Senado modifica esta parte de la resolución en el artículo 1o., conforme a los dictámenes de sus Comisiones, declarando en suspenso para la formación y discusión del Presupuesto la ley de 16 de setiembre de 1874.

La Cámara debe manifestar si insiste o no insiste en su primitivo acuerdo.

El señor MAURTUA.— Recordará la Cámara que el año pasado en las discusiones que hubieron sobre el Presupuesto fuí yo uno de los enemigos, de la ley del 74, porque es una ley anticuada que somete la economía financiera de la República a unas pautas de épocas remotas. Pero, como muy atinadamente lo expresa el Senado, nosotros no debemos derogarla y quedarnos sin ley. Debemos suspenderla y proceder a dar una ley fundamental del Presupuesto. Así es que en este sentido yo creo que el autor directo de la ley, el Diputado por Lima, admitirá la modificación introducida por el Senado, pues creo que es racional el procedimiento que se ha adoptado en este sentido. Yo expreso estas pocas palabras como fundamento de mi voto.

El señor LUNA IGLESIAS.— Señor Presidente: La verdad es que la modificación introducida por el Senado no tiene mayor importancia. Se trata de un proyecto de ley para dejar en libertad al Poder Ejecutivo de formar el nuevo Presupuesto con las reformas y las prácticas modernas en materia de hacienda y de finanzas. Para esto el Gobierno pidió que se declare derogada la ley del 74. El Senado modifica esta parte en el sentido de que sólo se declare en suspenso aquella ley. La modificación no destruye la finalidad y el objetivo primordial de la ley, porque da oportunidad al administrador público para que el Presupuesto lo forme y lo envíe a la Cámara lejos de las ligaduras que la ley del 74 tiene para la formación del Presupuesto de la República. Por consiguiente teniendo tan poca signi-

ficación la modificación, y no hiriendo el fondo del asunto, yo creo que debe admitirse. Este es mi criterio.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún señor hace uso de la palabra se dará el punto por discutido.

Discutido.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar. Los señores que acuerden que la Cámara insista en su primitivo acuerdo, se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. Como por unanimidad ha votado la Cámara, queda aceptada la no insistencia sobre la modificación del Senado.

El señor RODRIGUEZ J. M.— La votación no está clara, de manera que sería conveniente se vuelva a repetir.

El señor PRESIDENTE.— Se va a repetir la votación a pedido del señor Diputado por Otuzco.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que acuerden insistir en el primitivo acuerdo de la Cámara derogando la ley del año 1874 se servirán manifestarlo. (Votación).— Los que estén en contra. (Votación). Ha sido aprobado no insistir por todos los votos menos tres.

El señor RELATOR leyó:
Cámara de Senadores
Presidencia

Lima, 1o. de marzo de 1921.
Señor Presidente de la Cámara
de Diputados.

En sustitución del proyecto que se sirviera usted enviar en revisión con fecha 14 de enero último, aprobó el Senado, en sesión de ayer, el que en copia tengo a honra acompañar al presente, y en virtud del cual se exceptúa a la ciudad de Trujillo, para los efectos de su higienización, de las prescripciones contenidas en la ley número 4126.

Como antecedente remito a usted copia del dictamen que sobre el particular emitió la Comisión de Obras Públicas del Senado, y originales, el informe expedido por el Ministerio de Fomento, y un oficio dirigido al Senador por La Libertad, señor doctor don Agustín G. Ganoza, por el Presidente de la Comisión

del Centenario en ese departamento, al que acompaña un memorial elevado al Supremo Gobierno relativo a la ejecución de las obras públicas en la ciudad de Trujillo y el informe que acredita el estado en que se encuentra la obra de canalización de esa capital.

Dios guarde a usted.

(Firmado) — **G. Luna Iglesias.**

Cámara.— Agosto 16.— A la Comisión de Obras Públicas.

Cámara. — Setiembre 6. — Aprobada la sustitución aprobada por el Senado.— A la Comisión de Redacción.

Cámara de Senadores

Secretaría

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.— La ciudad de Trujillo queda excluida de las treinta y dos ciudades señaladas en el artículo 1o. de la ley número 4126, para los efectos de su higienización.

Artículo 2o.— La ejecución de las obras de agua, desagüe, pavimentación, etc., de la ciudad de Trujillo, que están por terminarse, seguirán hasta su conclusión a cargo del Concejo Municipal de dicha provincia; y el producto que se obtenga de los predios rústicos y urbanos, así como el dos por ciento de los derechos de importación de la aduana de Salaverry, deducido el diez por ciento fijado por la ley número 4126, se entregarán a dicho Concejo para la realización de las referidas obras.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Es copia del proyecto aprobado por el Senado.

Lima, 1o. de marzo de 1921.

Rúbrica del Señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Medina.

Cámara de Senadores

Secretaría

Comisión de Obras Públicas.

Señor:

Vuestra Comisión de Obras Públicas, reproduciendo los fundamentos pertinentes del dictamen que ha emitido en el proyecto de ley relativo a la exclusión de las obras de saneamiento de Arequipa del contrato con

la Foundation, y teniendo en cuenta que el adelanto de las obras de la ciudad de Trujillo habrá de ser tomado en consideración para consignar cláusulas especiales, o para que los estudios que deben preceder a la ejecución conforme al mismo contrato, aprecien su estado y se adopten acuerdos especiales entre ambas partes contratantes, es de esperar que el Senado no apruebe el proyecto mandado en revisión por la Cámara de Diputados, pudiendo recomendarse al Poder Ejecutivo tenga en cuenta el estado avanzado en que se encuentran las obras de saneamiento de la expresada ciudad, a fin de que provea a su terminación con la celeridad posible.

Dése cuenta.— Sala de la Comisión.

Lima, 18 de febrero de 1921.

(Firmado) — **E. M. del Prado.** — **Pablo La Torre.** — **E. de la Piedra.**

Es copia.— Lima, 1o. de marzo de 1921.

Rubricado por el señor Presidente de la Cámara de Senadores.

Medina.

El señor PRESIDENTE.— Está en debate el artículo 1o. y con él, todo el proyecto.

El señor BARUA.— Voy a decir tratándose del proyecto en general que ha sido modificado por el Senado en su artículo 3o., que él indicaba que debía ser la Junta de progreso local de la ciudad de Trujillo la encargada de las obras de saneamiento de esa ciudad; pero como hay una ley especial que señala que deben ser las municipalidades, el Senado ha modificado este artículo 3o. en esa forma, indicando que sean las municipalidades las que lleven a cabo el saneamiento. Y yo a fin de facilitar la dación de esta ley no tengo inconveniente en aceptar la modificación del Senado.

El señor PRESIDENTE.— Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar. Los señores que aprueben la modificación, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que es-

tén en contra. (Votación). Aprobada.

El señor PRESIDENTE.— En debate el artículo 2o. (Pausa). Si ningún señor hace uso de la palabra, se procederá a votar. (Pausa). Se va a votar. Los señores que aprueben el artículo 2c., se servirán manifestarlo, poniéndose de pie. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). Aprobado.

Como el artículo 3o. ha sido suprimido por el Senado, queda aprobada la ley.

El señor RELATOR leyó:
Ministerio de Guerra.— Gabinete Militar.

Lima, 4 de octubre de 1920.
Señores Secretarios de la Cámara de Diputados.

He recibido la estimable comunicación de ustedes número 22, de 23 de setiembre último, a la que se sirven acompañar, en copia, el pedido del señor Diputado Nacional por Pachitea, señor don Aníbal Maúrtua, referente al proyecto enviado a este Ministerio desde hace algún tiempo y solicitado por oficio de 30 de marzo del presente año, sobre supresión de grados en el ejército y armada.

En contestación, cúmpleme manifestarles que estoy de acuerdo con ustedes en que los grados que poseen todavía algunos miembros del ejército deben desaparecer en los oficiales que no han pasado al retiro por límite de edad, puesto que la ley de ascensos vigente no los toma en cuenta para los efectos de sus prerrogativas en el servicio activo, ni el reglamento de pensionistas militares los favorece en ningún sentido.

Con tal motivo, con acuerdo del señor Presidente de la República, me es grato remitirles el adjunto proyecto de ley que sustituye al presentado a esa Cámara en 12 de setiembre de 1916, a fin de que la Representación Nacional se sirva dictar la resolución que crea conveniente.

Dios guarde a usted.

(Firmado).— **Antonio Castro.**
Es conforme a la copia que se registra a fojas 337 del libro respectivo.

El teniente coronel jefe de la segunda sección.

(Firmado).— **Enrique Duthurburu.**

Vo. Bo.— El Jefe del Gabinete Militar.— (Firmado).— **Landázuri.**

Ministerio de Guerra.— Gabinete Militar.

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.— De acuerdo con la ley de ascensos vigente los militares y marinos que figuran en sus respectivos escalafones en la condición de graduados, que no hayan pasado al retiro, quedan considerados, desde la promulgación de la presente ley, en su clase efectiva; debiendo el Ejecutivo mandarles extender sus despachos correspondientes que acrediten la efectividad concedida y sin que ello dé derecho a reclamaciones de tiempo de servicios, goces, o pensiones.

Artículo 2o.— El Poder Ejecutivo dispondrá la conveniente a fin de que los militares referidos acrediten con sus despachos actuales ante una Junta Calificadora el grado que tengan.

Dado, etc.

Es conforme la copia que se registra a fojas 338 del libro respectivo.

El teniente coronel jefe de la segunda sección.— (Firmado).

— **Duthurburu.**

Vo. Bo.— El Jefe del Gabinete Militar.— (Firmado).— **Landázuri.**

Ministerio de Guerra.— Gabinete Militar.

Lima, 15 de diciembre de 1920.
Señor Oficial Mayor de la Cámara de Diputados.

Tengo el agrado de remitir a usted, adjunto al presente, copia del oficio y proyecto de ley sobre la supresión de grados en el ejército, remitidos a esa Cámara en 4 de octubre último.

Dios guarde a usted.

El Jefe del Gabinete Militar—
C. Landázuri.

Un sello que dice "Secretaría de la Cámara de Diputados.— Oficialía Mayor".

Lima, 16 de diciembre de 1920.

Se dió cuenta del proyecto a que se refiere este oficio, en la sesión del 15 de octubre del presente año, pasando a estudio de las Comisiones de Marina y de Guerra.

Ríos.

Cámara de Diputados.

Lima, 8 de enero de 1920.

A la orden del día por acuerdo de la Cámara.

Rúbrica del señor Presidente.

Calle.

El señor PRESIDENTE.— En debate.

El señor PATIÑO ZAMUDIO.— Pregunto, señor, qué Comisión ha dictaminado sobre este asunto.

El señor PRESIDENTE.— La Cámara, con fecha 24 de agosto, acordó que el asunto pasara a la orden del día.

El señor PATIÑO ZAMUDIO.— ¿Sin dictámen?

El señor PRESIDENTE.— Acordó pasarlo a la orden del día.

El señor PATIÑO ZAMUDIO.— Como este es un asunto muy delicado, yo rogaría que volviera a Comisión. Se trata de dictámenes de dos Comisiones muy importantes, como la de Guerra y la de Marina.

El señor LUNA (don Luis F).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— ¿Sobre la cuestión previa que presenta el señor Diputado por Ayacucho?

El señor LUNA (don Luis F).— Si, señor Presidente, voy a tratar de la cuestión previa.

El proyecto sometido a la consideración de la Cámara, sobre reconocimiento de clase a los defensores en la guerra del 79, invoca en los señores Representantes un espíritu de rigurosa justicia. Se trata de que el Congreso Nacional, practicando un acto de tardía justicia, reconozca la efectividad de sus clases a esos nobles veteranos que, desde las jornadas del 79, permanecen en la condición de graduados y cuyo número es insignificante. Así, de coronelos existen sólo tres; de tenientes coronelos, cuatro; de sargentos mayores, siete. No puede alarmar el criterio de la Cáma-

ra este proyecto, porque no afecta al presupuesto general, desde que para tener derecho al goce del sueldo en la clase efectiva, necesitarían, en primer término, prestar servicios efectivos, durante dos años, lo cual es imposible, primero, porque están en el retiro; y segundo, por su edad avanzada.

La patria, señores Diputados, no puede corresponder con ingratitud a sus nobles defensores, a aquellos veteranos que, en horas angustiosas, en defensa del honor nacional, supieron sacrificarse en aras del país.

Ahora, señor, la gratitud es primera condición de existencia de la patria, para formar soldados vigorosos y abnegados, y de esta manera, poder tener fe en el éxito de nuestras armas, para evitar nuevos desastres y humillaciones, que han traído como consecuencia, la desmembración de nuestro territorio. De otro lado, la gratitud pone a prueba los más nobles sentimientos del hombre. Tal es la finalidad, en general, de este proyecto. Pero el Poder Ejecutivo, al tomarlo en consideración, ha introducido una profunda variación, que encarna una restricción, es decir, ha concedido ese título de honor a los militares que están en actual servicio, y niega ese título, a los nobles oficiales y jefes que ya se encuentran al borde de la tumba. Esto envuelve una injusticia, que no se puede aceptar.

Entonces, yo invoco el patriotismo de la Cámara, para que se sirva emitir un voto de conciencia, que cristalice simplemente la justicia y la gratitud nacional.

En esta forma, me opongo al aplazamiento que ha propuesto el señor Diputado por Ayacucho, porque es una cuestión sencilla, que no afecta al presupuesto general, y que sólo implica la concesión de un título de honor, a esos nobles ciudadanos que se han sacrificado en servicio de la patria. (Aplausos).

El señor MAURTUA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sobre el punto previo, señor Diputado, que se pase a Comisión.

El señor MAURTUA.— Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado puede hacer uso de la palabra.

El señor MAURTUA.— Este proyecto, señor, entiendo que procede desde legislaturas muy antiguas; pero principalmente desde la Asamblea Nacional. En la legislatura de 1919, si mal no recuerdo, pedí yo este proyecto, y nuestro compañero el coronel Pardo, Presidente de la Comisión de Guerra, por razones de orden militar, por las mismas razones que tiene nuestro muy querido y distinguido compañero el señor Patiño Zamudio, me manifestó que no era posible dar a estos pobres viejos que recorren las calles, la efectividad de sus grados porque estaban inútiles para el servicio y que además eran 4, 5, 6 o 7; yo en conversación privada le manifesté: sí, señor coronel Pardo, es precisamente porque son pocos y porque son los sobrevivientes de la guerra del Pacífico, los únicos que han conquistado glorias militares en campo abierto de batalla con el enemigo al frente, que merecen estos ascensos. (Aplausos).

Se pidió informe al Gobierno y el Poder Ejecutivo devolvió el expediente con informe en la condición en que está, es decir, que se les reconozca los grados, pero sin darles pensión ni derecho para reclamar pensiones. Por consiguiente, lo que acaba de expresar muy acertadamente el señor Diputado por Lampa es la expresión de la justicia. Nosotros estamos aquí, señor, ascendiendo a militares de otras partes y no hacemos justicia a los nuestros. Es necesario, pues cumplir este acto de estricta justicia.

Ahora, desde una reforma, entiendo yo que es completamente moderna, tal vez del 95 para que todos los grados sean efectivos, ya no hay graduados; antes estaban aquellos infelices años de años de tenientes graduados,

de capitanes graduados, de sargentos mayores graduados para pasar después a tenientes efectivos, capitanes efectivos, hoy no, de año en año van subiendo los grados y es por esto, señor, siquiera para que esos pobres viejos se vean con el consuelo de que su patria les reconoce el haber prestado servicios en la oportunidad en que los necesitaba. Por consiguiente, invocando el espíritu militar y caballeresco de nuestro distinguido compañero el señor Diputado por Ayacucho y la noble campaña de esos pobres viejos que agobiados por los años sucumbirán dentro de poco, que retire su oposición y que nos acompañe a dar un voto favorable a este proyecto. (Aplausos).

Ya ve el señor Diputado por Ayacucho el eco simpático que tiene ese premio para nuestros compatriotas y pobres viejos. Es la expresión de un sentimiento público que acaba de producirse espontáneamente. De manera que en ese sentido y en honor a ese sentimiento le pido que retire su oposición.

El señor PATIÑO ZAMUDIO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Ayacucho puede hacer uso de la palabra.

El señor PATIÑO ZAMUDIO.— He escuchado, señor Presidente, con mucha atención los discursos de mis distinguidos compañeros los señores Luna y Maúrtua. Yo no hago oposición a los señores Diputados que solicitan que el asunto se discuta sino dentro de otro concepto, señor Presidente, porque así se manifiesta a ellos la gratitud, etc., que hay de parte de la nación para con esos servidores: yo creo que sobre todas estas consideraciones, debemos respetar un principio doctrinario para la Cámara, es decir, que no es dicten leyes que no tengan el respectivo dictamen, como regla general, porque si no sentamos un precedente funesto.

Conocemos la bondad de muchos señores Ministros, en tiempos pasados, pero que no han

tenido el valor moral y la entereza necesaria llegado el caso y han producido situaciones algo bochornosas para ellos y también para las Cámaras, dando motivo a que nos encontramos al frente de conflictos, como muchas veces ocurre, por una debilidad muy humana, en nosotros, que hace que aprobemos leyes que desprestigien verdaderamente al Parlamento y al país entero. Y cuando se trata del ejército, señor, es mucho más grave proceder en tal sentido!

Es por eso que lo que yo quiero es que no se siente este precedente, a fin de que se sorprenda a la Cámara con multitud de expedientes que hay en Comisión y que no pueden ni siquiera dictaminarse porque, vuelvo a repetir, emanan de la debilidad de algunos Ministros que en materia militar, a pesar de creerse defensores del instituto armado, cuando han tenido la cartera en la mano jamás han sabido cautelar los verdaderos intereses del ejército y no han tenido el valor moral suficiente para cimentar el prestigio de ese ejército. Y esa debilidad hace que la Comisión de Guerra tenga en su poder multitud de expedientes sobre derecho a goces.

Sin referirme y sin entrar al fondo de la cuestión tratada por los señores Representantes que han hecho uso de la palabra, yo les ofrezco que por lo que respecta a la Comisión de Guerra, que presido y por lo que respecta a mi firma como miembro de la Comisión de Marina, dar dictamen en breve plazo. Y en el momento de la discusión entraré al fondo del asunto, que por ahora no quiero tocar.

El señor AREVALO (don Víctor M.) (interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor PATIÑO ZAMUDIO (continuando).— De manera, señor Presidente, que suplicaría al señor Maúrtua que aceptara que volviera a Comisión con la seguridad, señor Maúrtua, de que yo daré el dictamen en el plazo de 24 horas

por lo que respecta a la Comisión de Guerra.

El señor MAURTUA.— Señor Presidente. . .

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo).— El señor Arevalo había pedido antes el uso de la palabra y puede hacer uso de ella.

El señor AREVALO (don Víctor M.).— Señor Presidente: He solicitado la palabra para apoyar con todo entusiasmo la solicitud de los distinguidos Diputados por Lampa y por Pachitea, porque la encuentro ampliamente justificada, toda vez que se trata de reconocer títulos a hombres que ya los tienen adquiridos poniendo el pecho al enemigo. (Aplausos).

Para apoyar ese pedido y suplicar a todos mis distinguidos compañeros que lo aprueben entusiastamente me basta, señor Presidente, saber que se trata de hombres todos ya ancianos que lo que buscan es un título para exhibirlo ante sus conciudadanos en lo posterior y para que se sepa que en el país se estimula a los héroes; para que se sepa, señor Presidente, que se premia a aquellos que ofrendaron, en días difíciles para la patria, sus intereses y su vida; para que se sepa, señor Presidente, que se premia a los que abandonaron sus hogares para ir rifle al hombro a defender la nacionalidad; para que se sepa, señor Presidente, que aquí en el país todos son patriotas y todos estiman a los que pusieron al servicio de la patria su vida y sus esfuerzos! Yo, señor Presidente, como Representante, como simple ciudadano, me opongo terminantemente al aplazamiento que solicita el señor Diputado por Ayacucho y amistosamente me dirijo a él, a fin de que retire la petición de que vuelva a Comisión asunto de esta naturaleza. (Grandes aplausos).

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Pachitea.

El señor MAURTUA.— Señor Presidente: Por disciplina reglamentaria en dos años consecutivos, nuestro muy distinguido compañero y amigo, el señor

Salazar y Oyarzábal, nos había impuesto la práctica en el sentido de no dispensar del trámite de Comisión a los proyectos, de cualquier género que fueran. El año pasado este asunto pasó a la Comisión de Guerra, y no ha sido dictaminado: no sé dónde se le ha encontrado. La Comisión por unanimidad acordó dispensarlo del trámite de Comisión, en virtud de tener muchos años de existencia. Yo soy uno de los que honro más la palabra de nuestros compañeros; si él efectivamente en veinticuatro horas nos garantiza poner en Mesa el dictámen correspondiente (entiendo que será para hacer un dictamen honrando a esos antiguos y buenos servidores de la nación), por mi parte yo también le indicaría a mi compañero el señor Luna, si no tiene el menor inconveniente, en que se aplace por veinticuatro horas y vuelva a Comisión. (Aplausos).

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Huancané.

El señor SALAZAR Y OYARZABAL.— Pido, señor Presidente, que se sirva el señor Secretario leer el oficio del Ministro de la Guerra, recomendando el proyecto que está en debate. (Se leyó). Señor Presidente: al final de ese oficio, se dice que este proyecto ha sido iniciado desde 1916; y así es, señor Presidente. No en este Congreso, sino en un Congreso anterior, y si se buscaran antecedentes, se vería que siempre las Comisiones de Guerra eludieron el dictamen; de manera que la Cámara adoptó este acuerdo de ponerlo en Mesa sin dictamen. Como recuerda el señor Diputado Maúrtua invariablemente suplicaba a los señores Diputados que no pidieran la dispensa del trámite de Comisión, y he tenido la fortuna de ser atendido; pero en este caso se trata de un proyecto que tiene cinco años, que está perfectamente conocido por los Representantes y por el Poder Ejecutivo; de manera que no creo que haya discrepancia. Se trata como ya

se ha expresado de militares que van a llegar ya al pináculo de su carrera con una clase militar; se trata de hacer desaparecer esta división inexplicable, que sólo es una característica del ejército del Perú, de que hayan grados y clases. De manera, pues, que yo que he abogado porque todo proyecto pase al dictamen de una Comisión, y que continuaré abogando en ese sentido, porque creo que consulta el acierto. en este caso me uno a los Diputados que piden la inmediata discusión del proyecto, porque no creo que el aplazamiento procede. Si efectivamente pudiera lograrse que dentro de veinticuatro horas se pusiera el dictamen, y si la multiplicidad de asuntos que tiene la Mesa diera lugar a que volviera a colocarse en debate este asunto, estaría muy bien esta solución para la Cámara; pero comprendo bien que no es posible que se repita la discusión sobre el mismo asunto; y en este caso, señores Diputados, el Poder Ejecutivo, los Representantes de hoy y los Representantes de ayer están completamente de acuerdo. Recuerdo que en la última legislatura no se votó este asunto porque no hubo quórum; de manera que yo creo que con estas razones la Cámara se pronunciará en el sentido de hacer desaparecer ese estado anómalo de la cuestión: se trata de corregir una situación que no tiene razón de ser: un militar llega a una clase, como repito de nuevo, y terminan allí sus expectativas para alcanzar un grado superior.

Por estas consideraciones yo estoy con los señores que abogan por que este asunto se resuelva inmediatamente.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que este asunto pase a las Comisiones de Guerra y Marina se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Rechazado. Continúa el debate. (Aplausos).

El señor PATIÑO ZAMUDIO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El

señor Diputado por Ayacucho puede hacer uso de la palabra.

El señor PATIÑO ZAMUDIO.—Lamento, señor, lo que ocurre con el sentimiento más grande que puede abrigar un profesional que amó, que ama y que seguirá amando al ejército de su patria, para el cual ha sacrificado también su misma situación militar.

Había suplicado, señor, primero, que no se prescindiera del trámite legal porque va a ser la base seguramente de muchos otros asuntos que se encuentran en las mismas condiciones, la mayor parte de ellos funestos para la institución armada, y que tienen que correr la misma suerte. Este es mi pronóstico; pero en mi condición de Presidente de la Comisión de Guerra creo un deber ineludible dejar constancia de estas palabras.

Ahora, entrando al fondo del debate de la ley de que se trata, voy a permitirme contestar algunos conceptos que se han emitido aquí. En primer lugar se ha dicho que el asunto de la efectividad de clases que se va a otorgar a una docena de marinos de la clase de capitanes de navío graduados a efectivos y de un número igual en el ejército, de la clase de teniente coronel a la clase de coronel, en resumen viene a ser un ascenso. Primeramente, la condición de graduados les da el haber de la clase inmediatamente inferior: para el coronel graduado el haber de teniente coronel y para el capitán de navío graduado el de capitán de fragata. Al pasar a la efectividad tiene que elevarse el haber al de la clase que se les da. Entonces gravan el presupuesto y cómo se ha dicho que no gravan.

En cuanto a la gratitud nacional, que ha invocado nuestro distinguido compañero el señor Maúrtua, debo expresar que estos distinguidos militares seguramente han sido ya lo suficientemente recompensados y hay que sentar de una vez por todas en la Cámara que la guerra del Pacífico, como el 2 de mayo se han invocado tanto, que el que menos tiene dos sueldos. Se ha aumentado por el "2 de mayo",

se ha aumentado por Tarapacá, se ha aumentado por "Marcavalle", se ha aumentado por "Pucará". Si se va sumando el 25 por ciento que repetidas veces han ido recibiendo estos veteranos, se verá que cada uno de ellos está recompensado pecuniariamente en forma espléndida, y como lo esencial es la parte económica, creo que ya no hay obligación de que se les dé las gracias.

Estos han sido los estímulos y las recompensas, pero los Gobiernos y Congresos han otorgado así estos ascensos y en cuanto a la escala de que nos hablaba el señor Maúrtua, debo decir, que la escala actual es casi la misma, por que los grados se daban con anterioridad de dos o tres meses, lo que no pasa con la efectividad, que se da una escala de dos o tres años; no veo pues la razón para que se hayan creado esos cargos en la condición de grados. Y ahora, entrando al fondo de la cuestión. ¿qué es un ascenso? Un ascenso, es la recompensa militar a mérito de buenos servicios y cuya competencia lo capacita para el desempeño de la clase inmediata superior. Analizando ¿cuál es la función de un teniente coronel que pasa a la clase de coronel? Que debe estar suficientemente preparado y capacitado para dirigir una división; una división, señores, no menor de cinco mil hombres en nuestro país; y en cuanto a los marinos, ¿cuál es la unidad de mando que le corresponde a un capitán de navío? Es seguramente señores, la que, conforme al reglamento de marina y a las leyes respectivas, le corresponde a una escuadra; una escuadra, compuesta de ocho a diez buques, y para poder dirigir esas divisiones navales, es necesario haber demostrado su competencia, y por mucho respeto que me inspiren esos oficiales por servicios prestados en la guerra del Pacífico, es lo cierto que en la actualidad, no están capacitados para dirigir esas unidades de mando; y si lo están, ¿por qué no se promueve un concurso? ¿por qué no han entrado a los cuadros de mérito? ; y cuando no

han entrado a los cuadros de mérito, es por que no tienen la suficiente preparación en su ramo; y como por su edad, se encuentran en el escalafón de retiro es decir, por inhabilidad por que no tienen la fuerza física suficiente que les permita actuar en determinado momento en la clase que les corresponde, por eso pasan al retiro en el Escalafón General del Ejército. Y si están colocados en esta situación por su edad, faltos ya no sólo como capacidad intelectual, sino también, como digo, por decrecimiento de sus fuerzas, ¿cómo es posible, señores, que por una ley aprobemos esto, pasándolos del escalafón de retiro al escalafón de actividad? Porque esa es la condición en que van a quedar. ¿Vamos a pasarlos del escalafón de retiro al de la actividad? Nós, señores, para que después mañana por influencias A, B o C, ocupen el mando de una escuadra, o manden la división del Sur, o la del Norte, porque están habilitados para el desempeño de esas funciones por el Congreso. (Aplausos). ¿Cuál va a ser la suerte del ejército en manos de personas sin la debida preparación y competencia, por mucho que sean los méritos que hayan contraído para con la nación? Yo, desde luego, soy el primero en reconocerlos, y desde aquí, desde mi banco de Representante les doy mi voto más sincero, orgulloso y agrado, por haber ellos defendido el territorio nacional en la guerra del 79; pero de allí, a que por actos de condescendencia vaya a dar mi voto, — que me lo han pedido particularmente y que con mucho valor moral les he negado — hoy con mayor razón no puedo hacerlo, porque ante las consideraciones personales está la dignidad y eficiencia del ejército, que las Cámaras no han contemplado en tantos años de existencia de la República, desde luego, con muy honrosas excepciones...

El señor SALAZAR Y OYARZABAL (interrumpiendo). — La Cámara siempre ha contemplado este asunto con patriotismo. Yo creo que su señoría no puede referirse a la opinión de

sus compañeros que, en repetidas oportunidades, han interpelado a los Ministros de Estado sobre este punto.

El señor PATIÑO ZAMUDIO (continuando). — Me he referido a los ascensos y de ninguna manera al criterio general del ejército. Repito, señor Presidente, la debilidad de las Cámaras en asuntos de esta naturaleza ha dado lugar a la situación en que nos encontramos, cada día más delicada, nada más que por favor político sin fijarse en las consideraciones de orden técnico, que en este momento lo proclaman en todos los ámbitos de la República.

Es muy grave, señor Presidente, en caso de una movilización tener que entregar una escuadra a un capitán de navío que no sea apto. ¿Qué papel va a desempeñar este, con tres buques en el momento de declarada la guerra? Siete capitanes de navío aptos para mandar la escuadra, con tres buques: el "Lima", el "Grau" y el "Bolognesi". ¿Qué se va a hacer? No es posible, señor, que estemos en condición de no hacer sino generales y más generales, capitanes de navío y más capitanes de navío. Estando el remedio en manos del Parlamento Nacional, y amando a su patria, estoy seguro que por respetables que sean las consideraciones de orden personal, o como se quiera llamar, está sobre todo el amor a la patria. Y si nosotros no ponemos valla a estos casos seguiremos, señor, cavando la sepultura y ojalá no sea así, la muerte definitiva de lo que debe ser el objeto preferente del ejército. Suplico, pues, a la Cámara que contemplando con serenidad este punto no haga el daño a la escuadra de darle siete capitanes de navío que van a pasar a la efectividad y al ejército de otros tantos coronelos que también van a pasar a la efectividad. Ahora se ha pedido la lectura del oficio del general Castro, que tan famoso fué en su cartera para estos favores, y yo pido la lectura de otro oficio que existe allí de otro Ministro, que fué verdadero defensor del ejército. Hablo del

coronel La Fuente. Pido que se lea.

El señor PRESIDENTE.— Ese oficio no está en el expediente. De manera que habría que buscarlo en el archivo.

El señor MARMOL.— Tampoco hay quórum.

El señor PRESIDENTE.— No se necesita para el debate.

El señor MARMOL.— ¿No se va a votar?

El señor PRESIDENTE.— No se ha dado el punto por discutido. Puede hacer uso de la palabra el señor Arévalo.

El señor AREVALO (don Víctor). — La disertación del Presidente de la Comisión de Guerra y Diputado por Ayacucho, me pone en el caso de hacer algunas rectificaciones en las que voy a tratar de ser lo más breve posible.

Acaba de manifestar el Diputado por Ayacucho, distinguido mayor de nuestro ejército, que los jefes y oficiales a quienes se les va a reconocer, en virtud de la ley que está en debate, la efectividad de la clase que actualmente tienen sólo en grado y por el hecho de este reconocimiento, van a pasar a la situación de actividad. ¡Error profundo del señor Diputado por Ayacucho! Si la ley dice que por tal o cual número de años se pasa al retiro, estos señores jefes y oficiales, que van a ser favorecidos por el proyecto en debate, no van a tener un año más; siempre quedarán en el retiro, y por consiguiente, no ocurrirá lo que el señor Diputado cree que es un peligro, o sea que van a venir influencias, para destinarlos como comandantes de región o jefes de divisiones navales.

Manifestaba, después, el señor Patiño Zamudio, que si estos señores reunen condiciones para el ascenso, por qué es que no han mostrado su capacidad en un concurso y por qué no figuran sus nombres en los cuadros de mérito; pero, en seguida, decía que no habían entrado a los cuadros de mérito, porque ya estaban en el retiro. De manera que su señoría mismo ha dado la respuesta.

El señor PATIÑO ZAMUDIO (interrumpiendo).— Permitame una interrupción el señor Diputado.

El señor AREVALO.— Con el mayor gusto.

El señor PATIÑO ZAMUDIO —Durante el tiempo que estuvieron en la actividad, no ingresaron a los cuadros de mérito, y habiendo estado en esa condición, por incapacidad, es que, por edad, han pasado al retiro. (Aplausos).

El señor AREVALO (continuando).— Yo había escuchado claramente al señor Diputado por Ayacucho manifestar que por qué no se ha provocado un concurso dentro de estos señores jefes y oficiales y que por qué no habían entrado en los últimos cuadros de mérito. Todos estamos de acuerdo en que la totalidad de estos señores son ya ancianos, que están, como dijo el señor Luna, al borde de la tumba, y que no pueden, por esa razón, entrar a los cuadros de mérito, por estar en el retiro.

Debo, también, señor Presidente, rectificar el criterio del señor Diputado por Ayacucho, en cuanto asegura que este es un ascenso: no es un ascenso, porque la clase que tiene no es sino el reconocimiento de la efectividad de esa clase, en la que sólo tienen el grado, o sea el reconocimiento de un título que ya lo tienen ganado.

Y, por último, voy a aducir un argumento, que estimo capital: Si nosotros vemos que se obtienen ascensos por revoluciones, como la que hoy tenemos en Iquitos, revoluciones en las cuales lo que se busca, sobre todo, después del saqueo, es el ascenso para todos los jefes y oficiales, ¿por qué no hemos de dar el ascenso a estos héroes, a estos señores que lucharon por la integridad de la patria? (Aplausos). Si este fuera, pues, ascenso, señores Diputados, bendito ascenso, y ojalá que les diéramos goces y privilegios a tan dignos ciudadanos, antes que los revolucionarios se los dieran a los suyos. (Bravos y aplausos).

El señor MAURTUA.— Dos

palabras, no más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.—Con mucho gusto.

El señor MAURTUA.—Después de agradecer la amabilidad de la Presidencia, quiero calmar el espíritu de mi distinguido compañero, el señor Patiño Zamudio. En este caso, él sabe, más que yo, que no vamos a dar un ascenso. A cada rato se dice, señor coronel, a un coronel graduado; lo mismo, señor comandante, a un teniente coronel graduado, y pasa lo mismo con los sargentos mayores. De manera que no se trata sino del reconocimiento de la clase efectiva; pero no hay ascensos.

Ahora, yo quiero comparar el criterio de las Cámaras peruanas con las cámaras chilenas: vamos a hablar claro. En Chile, todos los capitanes que vinieron comandando tropas, al Perú, han ido, paso a paso, hasta el generalato; no se les ha puesto, ni por los sabios que educaron los alemanes.

Ahí está el general Salvo, ahí están otros generales y todos esos de la lista de generales son antiguos jefes, capitanes, tenientes, etc., que pelearon el 79 y que han ido poco a poco ascendiendo y por esto es que ese país tiene orgullo de sus jefes, como hemos debido tenerlo nosotros...

El señor PRESIDENTE (interrumpiendo). — Lo tenemos también, señor Diputado.

El señor MAURTUA (continuando).—Yo, como sabe el señor Presidente y la Cámara, ando siempre tras de los infelices, de los viejos, de las mujeres y de los niños, que son los que no tienen amparo. (Aplausos). Es para esos viejos que yo pido, como he pedido para aquellos infelices y los niños que no pueden acudir a nosotros porque son niños; por eso pido a nuestro compañero que nos acompañe con su voto, ya que no les va a dar su dictamen, y tengo la seguridad de que este proyecto va a ser aprobado por aclamación. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Si ningún señor hace uso de la pa-

labra se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido.

El señor RUIZ BRAVO.—Yo voy a intervenir en el debate para hacer una simple pregunta al señor Presidente. Deseo saber si ha informado por lo que respecta a los ascensos de las clases de la marina, el Estado Mayor de la Marina.

El señor PRESIDENTE.—Ha informado el Ministro de Guerra.

El señor RUIZ BRAVO.—Entonces, señor Presidente, como una simple observación y con el objeto de evitarnos un bochorno más tarde, creo que debemos contemplar esta omisión del informe del jefe del Estado Mayor de la Marina, para que no nos suceda lo que ocurrió con el reconocimiento de servicios de uno de los edecanes del señor Presidente de la República, creo que con el comandante Rivera, reconocimiento que creo que ha sido vetado por el señor Frayer, comandante de la marina y jefe del Estado Mayor de la Marina; y por ningún motivo querría yo que un jefe, como es el jefe del Estado Mayor de la Marina, nos saliera mañana con lo mismo, es decir que se nos pasara una nota diciéndonos que ese señor jefe del Estado Mayor de la Marina ha vetado estos ascensos y para evitarnos ese bochorno es que he hecho uso de la palabra.

El señor MAURTUA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Sería necesario que alguno de los señores Representantes pidiera que se reabriera el debate. Sin embargo, puede hacer uso de la palabra el señor Diputado.

El señor MAURTUA.—Las atingencias del señor Ruiz Bravo, muy acertadas y oportunas, me parece que no corresponden, que no caben en este asunto, porque este es un asunto que estaba pendiente desde varios años atrás y las observaciones del jefe del Estado Mayor de la Marina se han referido a los ascensos de ahora pocos días, pasando por él. En este caso no vamos a hacer ascensos, sino a reconocer grados que ya los ha

reconocido el Gobierno. Por consiguiente, no hacemos otra cosa que...

El señor RUIZ BRAVO (interrumpiendo). — Ese ascenso también estaba reconocido por el Gobierno.

El señor MAURTUA (continuando). — Es nuevo y se ha hecho pasando por sobre él, pero estos otros son antiguos, sobre los que no tiene nada que hacer ese jefe; pero aún cuando tuviera algo que hacer y se opusiera a un acto de soberanía de la Cámara ésta tendría que tomar algún temperamento.

Por lo demás, creo que no hay sino uno o dos marinos...

El señor PATIÑO ZAMUDIO (interrumpiendo). — Siete capitanes de navío para una escuadra de 80 buques.

El señor MAURTUA (continuando). — Nó; si estamos pensando hacer almirante, también.

Así es que la observación me parece que no es procedente ahora, pero que para lo posterior es muy aceptable.

El señor AREVALO (don Víctor M.) — Una ligera aclaración, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado.

El señor AREVALO (don Víctor M.) — Señor Presidente: La muy atinada observación que acaba de hacer el Diputado señor Ruiz Bravo, me sugiere a mí la siguiente aclaración: ¿el reconocimiento de servicios que se hizo a favor de determinado jefe de nuestra marina, en días pasados, tiene relación—y a ello se concretó la misión naval americana—con los ascensos que se discuten en este momento para grados navales? Entiendo que actualmente nuestra legislación militar no permite los ascensos a grados; antes sí lo permitía nuestra legislación. De tal manera que estos señores jefes y oficiales serían ascendidos conforme a ley. Los últimos señores marinos fueron ascendidos contra la ley y por eso se produjo la observación de los señores miembros de la Misión Naval americana. De suerte que no veo yo relación de ninguna cla-

se entre lo uno y lo otro, porque aquí lo único que tratamos de hacer es poner en relación la antigua ley con la nueva: que desaparezcan los grados. En días pasados se confirieron ascensos a grados, cuando la ley no lo permite. De modo que el caso era completamente distinto.

El señor PATIÑO ZAMUDIO. — Señor Presidente: La Cámara se debe pronunciar sobre esta festinación de trámites y sobre un punto que ha tocado el señor Ruiz Bravo, y que justamente puede conducirnos a una situación delicada.

¿Para qué traemos aquí Misiones extranjeras? ¿Es para resolver cuestiones técnicas? Si nosotros vamos a pasar por encima de las Misiones que han venido aquí a ver la mejor forma de organización del ejército y la escuadra, entonces esas Misiones están demás! La Cámara necesita un poco de serenidad para contemplar este punto.

Debo advertir que no tengo absolutamente preparación personal contra ninguno de los que pueden resultar favorecidos. Algo más debo manifestar: personalmente estaría yo interesado en que se aprobara esta ley, porque entre esas personas figuraría y resultaría beneficiado un coronel graduado hermano de mi padre, el coronel Benjamín Ugarte. Y si yo hubiera procedido con este criterio hubiera sido el primero en dictaminar favorablemente; pero soy el primero en oponerme, porque antes que todo hay que ver el prestigio de la bandera y de la institución, antes que tratar de estos auxilios personales y constituirnos aquí en una sociedad de beneficencia! (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor hace uso de la palabra, se dará el punto por discutido. (Pausa). Discutido. Se va a votar.

El señor RELATOR dió lectura al artículo 1º.

El señor LUNA IGLESIAS. — Señor Presidente: El Diputado señor Mármol pidió a la

Presidencia que se computara el quórum para esta votación.

El señor PRESIDENTE. — Con mucho gusto. Se va a computar.

Los señores Secretarios computan el quórum.

El señor PRESIDENTE. — No hay sino 51 señores Diputados. No habiendo quórum se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 20 m. p. m.

Por la Redacción,

José Cantuarias B.

— : o : —

19a. SESION DEL MIERCOLES 7 DE SETIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO. — ORDEN DEL DIA: Sin discusión se aprueba el proyecto que crea una agencia fiscal para la provincia de Pallasca. — En debate el proyecto que ordena el encauzamiento de los ríos del departamento de Lambayeque, hacen uso de la palabra los señores Baca, Cabrera y Salazar (don Jesús M.) — Puesto al voto, fué aprobado. — Prosigue el debate del proyecto que concede efectividad a los oficiales graduados, militares y navales. — Discursos de los señores Cobián, Arévalo (don Víctor M.), Delgado Vivanco, Maúrtua, Patiño Zamudio, Luna (don Luis F.), y Rubio (don Miguel). — Al voto la cuestión previa, para que el proyecto pase a Comisión, se aprobó su envío a las Comisiones de Guerra y de Marina. — En debate los nuevos dictámenes y el proyecto sobre gravamen a la fuerza motriz hidráulica, el señor Encinas pide la preferencia para el proyecto que resuelve la crisis universitaria, y el señor Presidente ofrece someterlo a la Cámara en el primer lugar de la próxima sesión, por faltar el quórum en la presente.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 30' p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pró y Mariátegui, Alva, Añños, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Baca, Barúa Ganoza, Barrios, Cabrera, Calie, Castro, Cisneros, Cobián, Chávez, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, Gar-

cía, Gildemeister, Guevara, Jiménez, Larrauri, Leguía, Leigh, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Macedo Pastor, Mármol, Martínez, Maúrtua, Nadal, Noriega del Agüila, Núñez Chávez, Otero, Pancorbo, Patiño, Patiño Zamudio, Peñaloza, Pérez Velásquez, Porturas, Raygada, Reinoso, Rodríguez, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Tello, Torres Balcázar, Urbina, Urquiza, Vega, Vidalón, Villacorta y Villanueva, y actuando como Secretarios los señores Morán y Yáñez León, fué leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Alonso, Basadre, Caso, Corbacho, Checa Eguiguren, Devés-covi, González Zúñiga, Huamán de los Heros, Lanatta, MacCord, Mac-Lean, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Martínelly, Noel, Nosiglia, Palma, Pallete, Pardo, Perochena, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Químer, Rodríguez Larraín, Sayán Palacios, Sousa, Ugarde y Velazco.

Con licencia faltaron los señores Abad, Arévalo (don Santiago), Caballero, Casas, Irigoyen, Luna (don Ezequiel), Muñoz, Olivares, Osores, Pérez Figuerola y Solar (don Manuel); y con aviso, el señor Gutiérrez.

El señor RELATOR dió cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, dando respuesta al pedido del señor Cabrera, relativo al despacho de dos expedientes enviados a ese Ministerio el año último.

Del mismo, contestando la petición del referido señor Diputado, sobre las razones que ha tenido la Beneficencia Pública de Chiclayo para efectuar la subasta de algunos de sus bienes rústicos y urbanos, postergando otros remates, con detrimento de las rentas de esa institución.

Con conocimiento del señor Diputado por Chiclayo, pasaron al archivo.